

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 860/2013

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Exce-lentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2013, acordó la modificación del acuerdo adoptado por este mismo órgano municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2012, sobre inicio del expediente de revisión de oficio del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de esta Entidad, en sesión celebrada el día 18 de enero

de 2001, en virtud del cual se accedió al cambio de titularidad de la sepultura número 72 del Cementerio Municipal a favor de doña Vicenta Juana Aceituno Navas.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

Doña Mencía, 30 de enero de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Juana Baena Alcántara.